

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 19

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, VALORACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, ATENCIÓN EN PSICOLOGÍA OCUPACIONAL Y DEMÁS VALORACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROFESIOGRAMA, DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACIÓN	26 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, no dispone dentro de su estructura organizacional un área especializada que tenga la idoneidad, ni los equipos para realizar evaluaciones medicas ocupacionales requeridas por la normatividad de seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la naturaleza de las actividades que realiza la empresa como generadora, distribuidora y comercializadora de energía.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 19

Que, la empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., por ser una empresa con presencia en todo el departamento tiene centros de trabajo con mucha distancia entre sí, lo cual implica una dificultad logística para garantizar el desplazamiento y cumplimiento normativo respecto a estas evaluaciones medicas ocupacionales.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato para la prestación de servicios, con el fin cumplir con lo dispuesto en la normatividad laboral vigente y de esta manera contribuir con la seguridad y salud de los colaboradores.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, VALORACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, ATENCIÓN EN PSICOLOGÍA OCUPACIONAL Y DEMÁS VALORACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROFESIOGRAMA, DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a prestar tendrá las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO EJECUCION	CÓDIGO CPC
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, VALORACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, ATENCIÓN EN PSICOLOGÍA OCUPACIONAL Y DEMÁS VALORACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROFESIOGRAMA, DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026	93122

Las condiciones técnicas de los servicios a contratar se relacionan a continuación, de conformidad con la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

- 1. Evaluación médica ocupacional de ingreso (énfasis osteomuscular):** Tiene como objetivo determinar la aptitud del trabajador para desempeñar de manera eficiente las labores asignadas, sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del cargo con sus capacidades físicas y mentales. Así mismo, permite establecer restricciones o recomendaciones, identificar condiciones de salud preexistentes y prevenir su posible agravamiento durante el desarrollo del trabajo.
- 2. Evaluación médica ocupacional periódica:** Se realiza con el fin de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional identificados, detectar de forma precoz alteraciones temporales, permanentes o

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 19

agravadas del estado de salud del trabajador derivadas de su labor, así como identificar enfermedades de origen común para establecer medidas de manejo preventivo.

3. **Evaluación médica ocupacional de egreso:** Se realiza con el propósito de valorar las condiciones de salud del trabajador al momento de su retiro de las funciones o tareas asignadas, dejando constancia del estado de salud relacionado con la exposición ocupacional.
4. **Evaluación médica post incapacidad:** Se efectúa al finalizar un período de incapacidad igual o superior a treinta (30) días, con el objetivo de evaluar la condición de salud actual del trabajador, determinar su aptitud para el reintegro laboral y establecer posibles restricciones o recomendaciones, de acuerdo con su estado de salud.
5. **Evaluaciones Médicas para Trabajo en Alturas**

5.1 Concepto de aptitud médica para trabajo en alturas (paquete): Se realiza al personal que ejecuta actividades en alturas superiores a 2 metros, tales como personal de mantenimiento, brigadas de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás cargos que lo requieran. Incluye valoración médica integral, exámenes paraclínicos y pruebas de laboratorio exigidas para la certificación de aptitud, de conformidad con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, garantizando que el trabajador cumpla con las condiciones físicas, mentales y funcionales necesarias para la ejecución segura de estas labores.

Así mismo, para atender la necesidad descrita conjuntamente se deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ASPECTOS BÁSICOS:

1. El contratista deberá garantizar la prestación de los servicios de evaluaciones médicas ocupacionales y exámenes complementarios en el municipio de Puerto Carreño y en las subsedes de Casuarito, Santa Rosalía y Cumaribo, así como en cualquier otra ciudad o municipio del país donde ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., requiera la realización de los servicios, garantizando la atención y agendamiento en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud realizada por la ELECTROVICHADA SA ESP.
2. Todos los conceptos médicos ocupacionales emitidos deberán estar debidamente firmados por un médico especialista en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad vigente y la especialidad requerida para cada evaluación.
3. El contratista deberá atender oportunamente las solicitudes realizadas por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. relacionadas con:
 - Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, post incapacidad o seguimiento y egreso.
 - Concepto de aptitud para trabajo en alturas (paquete).
 - Pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas.
 - Cualquier otro examen médico o prueba que sea requerida por el Supervisor del Contrato o el Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la ELECTROVICHADA SA ESP
4. El agendamiento deberá realizarse en un plazo máximo de 24 horas, garantizando cobertura en las localidades donde opera la empresa.

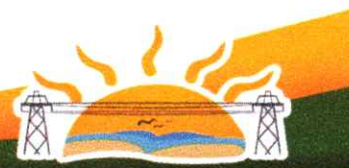


	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 19

5. El contratista deberá disponer de la infraestructura física, logística, talento humano y herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, garantizando la continuidad del servicio sin afectar la operación de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
6. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad vigentes en las IPS donde se practiquen los exámenes y pruebas requeridas, sin afectar la ejecución diaria del contrato.
7. Horario de prestación del servicio: La prestación del servicio deberá garantizarse de la siguiente manera:

Lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

8. El contratista deberá conservar bajo su custodia copia de los exámenes médicos ocupacionales y pruebas practicadas, garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales conforme a la normatividad vigente.
9. Los resultados de los exámenes médicos ocupacionales y pruebas realizadas deberán ser entregados a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. en un plazo no mayor a doce (12) horas posteriores a su realización.
10. El contratista deberá realizar la entrega mensual, en medio magnético, de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales y pruebas practicadas durante el período correspondiente.
11. El contratista deberá cumplir estrictamente con los tiempos de atención, cobertura geográfica y condiciones de prestación del servicio establecidos en el presente proceso contractual.
12. En caso de presentarse fallas, demoras o falta de cobertura que afecten la ejecución del contrato, el contratista deberá solucionar la situación en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, garantizando el agendamiento y la realización efectiva de los exámenes y pruebas requeridas.
13. Cuando, por razones de cobertura, fallas operativas o demoras, sea necesario remitir a un trabajador o candidato a un laboratorio diferente al habitual, el contratista deberá asumir la totalidad de los costos que se generen por la realización de los exámenes o pruebas.
14. El contratista deberá entregar un informe mensual que contenga el diagnóstico general de las condiciones de salud de los trabajadores evaluados, conforme a los lineamientos del SG-SST de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
15. El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en las zonas donde opera ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., para lo cual deberá contar con convenios vigentes con IPS habilitadas, asegurando la cobertura en Puerto Carreño, Casuarito, Santa Rosalía, Cumaribo y demás municipios que la Entidad requiera.
16. El contratista deberá garantizar la realización de evaluaciones de puestos de trabajo, cuando así lo requiera ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., emitiendo informes técnicos con diagnóstico, conclusiones y recomendaciones, alineados con el SG-SST de la Entidad.
17. El contratista deberá prestar atenciones con psicóloga debidamente habilitada, para valoraciones, seguimiento y orientación en salud mental laboral, de acuerdo con los requerimientos del Profesional del SG-SST y la normatividad vigente en riesgos psicosociales.
18. Los informes derivados de las evaluaciones de puestos de trabajo y de las atenciones psicológicas deberán entregarse a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. dentro de los plazos establecidos, garantizando la confidencialidad de la información y la protección de los datos personales.
19. certificación de disponibilidad de profesionales idóneos para la ejecución del contrato, incluyendo médico especialista en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo, y psicólogo(a) con formación y experiencia en psicología ocupacional y/o en la identificación, evaluación e intervención de riesgos psicosociales, quien deberá contar obligatoriamente con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 19

INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta la operatividad de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., la dispersión geográfica de sus operaciones y las condiciones de acceso en el Departamento del Vichada, el futuro contratista deberá contar con infraestructura médica propia o convenios vigentes con IPS habilitadas, que garanticen la prestación oportuna de los servicios objeto del contrato.

Los centros médicos deberán disponer de espacios adecuados, dotación, equipos biomédicos, personal asistencial y administrativo, necesarios para la realización de exámenes médicos ocupacionales, pruebas de laboratorio, exámenes paraclínicos, evaluaciones post incapacidad, exámenes periódicos y demás valoraciones que hagan parte del profesigramas institucional de la Entidad.

Cobertura mínima requerida – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

COBERTURA REQUERIDA	SEDE PROPIA O CONVENIO MÍNIMO
Puerto Carreño (casco urbano)	1
Casuarito	1
Cumaribo	1
Santa Rosalía	1

ETAPA CONTRACTUAL

El contratista y/o subcontratista debe entregar al Supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo las planillas de pago correspondientes a ARL, EPS y AFP vigentes. La planilla deberá ser pagada directamente por el titular del contrato y no por terceros.

El contratista y/o subcontratista debe entregar al Supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo el diagnóstico de condiciones de salud correspondiente a los exámenes médicos realizados en la vigencia.

La empresa contratista debe suministrar los datos de contacto de la persona encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo siguiente:

- Nombre de encargado seguridad y salud en el trabajo (SST)
- Documento de identificación
- Licencia de seguridad y salud en el trabajo (SST) y/o Curso de 50 horas del SGSST

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN.

Resolución vigente emitida por la Secretaría de Salud para la entidad oferente y los profesionales de la salud que facultan la prestación de servicios de médicos.

DETALLE DE SERVICIOS A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 19

E.M.O Ingreso con énfasis osteomuscular
Periódico
Egreso
Post Incapacidad
Concepto de aptitud de trabajo en alturas (paquete)
Optometría
Audiometría
Espirometría
Cuadro Hemático V Generación
Perfil Lipídico (triglicéridos, colesterol total, HTL y LDL)
EKG (Electrocardiograma)
Alcohol (se cotiza la determinación cualitativa de alcohol)
Test de sustancias psicoactivas (5 sustancias)
Serología
Prueba COVID-19
Evaluación de puestos de trabajo (análisis ergonómico y de condiciones laborales)
Atenciones con psicóloga (valoraciones, seguimiento y orientación en salud mental laboral)

Nota: Las cantidades de las Evaluaciones de Puestos de Trabajo y Atenciones con Psicóloga se ejecutarán según requerimiento de la ELECTROVICHADA SA ESP, de conformidad con el SG-SST, el profesigramma institucional y la normatividad vigente.

4. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista se obliga a prestar servicios especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de evaluaciones médicas ocupacionales, valoraciones de puestos de trabajo, atenciones en psicología ocupacional y demás valoraciones contempladas en el profesigramma institucional de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dirigidas a los trabajadores de la sede principal y subse-des de la Entidad, garantizando cobertura operativa, oportunidad en la atención y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

El alcance comprende la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso y post incapacidad, así como evaluaciones médicas para trabajo en alturas, pruebas complementarias y demás valoraciones requeridas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con las normas aplicables en la materia.

Así mismo, el contratista deberá garantizar la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y complementario, incluyendo entre otros: optometría, audiometría, espirometría, electrocardiograma, pruebas de laboratorio clínico, pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas, serología y demás exámenes requeridos conforme al profesigramma institucional y a los riesgos asociados a cada cargo.

El alcance contractual incluye igualmente la ejecución de evaluaciones de puestos de trabajo mediante análisis ergonómicos y de condiciones laborales, orientados a identificar factores de riesgo ocupacional y emitir recomendaciones técnicas para el fortalecimiento del SG-SST de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 19

De igual forma, comprende la prestación de atenciones en psicología ocupacional, orientadas a la valoración, seguimiento, orientación e intervención en salud mental laboral y factores de riesgo psicosocial, conforme a los requerimientos efectuados por el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normatividad vigente aplicable.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. a:

- A. Prestar los servicios especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo, objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones establecidas en el estudio previo, la propuesta presentada y la normatividad vigente aplicable.
- B. Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, de egreso, post incapacidad y valoraciones para trabajo en alturas, de acuerdo con el profesiograma institucional y las necesidades de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- C. Garantizar la prestación de los servicios médicos ocupacionales y exámenes complementarios en Puerto Carreño, Casuarito, Santa Rosalía, Cumaribo.
- D. Contar durante la ejecución contractual con infraestructura física adecuada, equipos biomédicos, herramientas tecnológicas y personal idóneo y suficiente para garantizar la correcta prestación del servicio.
- E. Disponer de convenios vigentes con IPS habilitadas y laboratorios clínicos certificados que permitan asegurar la cobertura y oportunidad en la prestación de los servicios requeridos.
- F. Emitir conceptos médicos ocupacionales debidamente firmados por médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional, conforme a la normatividad vigente.
- G. Garantizar que los profesionales que ejecuten actividades objeto del contrato cuenten con licencias, matrículas, certificaciones y demás requisitos legales exigidos para el ejercicio de sus funciones.
- H. Prestar servicios de atención en psicología ocupacional mediante profesional habilitado y con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- I. Realizar evaluaciones de puestos de trabajo y análisis ergonómicos cuando sean requeridos por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., entregando los respectivos informes técnicos con conclusiones y recomendaciones.
- J. Practicar los exámenes complementarios y pruebas diagnósticas contempladas en el profesiograma institucional, incluyendo pruebas de laboratorio, optometría, audiometría, espirometría, electrocardiogramas, pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas, entre otras requeridas.
- K. Entregar los resultados de los exámenes médicos ocupacionales y pruebas practicadas dentro de las doce (12) horas siguientes a su realización, salvo aquellos exámenes especializados que por su naturaleza requieran un tiempo mayor debidamente justificado.
- L. Remitir periódicamente, en medio físico o magnético, el consolidado de las evaluaciones médicas y actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 19

- M. Presentar informes periódicos sobre el diagnóstico general de las condiciones de salud de los trabajadores evaluados, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Entidad.
- N. Garantizar la custodia, reserva, confidencialidad y protección de las historias clínicas ocupacionales y de los datos personales de los trabajadores, conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos y reserva de información clínica.
- O. Cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás medidas sanitarias vigentes en los lugares donde se presten los servicios.
- P. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos realizados por el supervisor del contrato y/o el Profesional del SG-SST de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- Q. Mantener vigente durante toda la ejecución contractual la habilitación de servicios de salud, permisos, licencias y autorizaciones exigidas por las autoridades competentes.
- R. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual.
- S. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y aquellas necesarias para garantizar el cumplimiento integral del contrato.

5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a:

- A. Pagar oportunamente el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos exigidos para el trámite de pago.
- B. Ejercer la supervisión y seguimiento del contrato, a través del supervisor designado, verificando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y legales derivadas de la ejecución contractual.
- C. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA la información necesaria para la adecuada prestación de los servicios, incluyendo listado de trabajadores, cargos, perfiles ocupacionales, profesigramas y demás datos requeridos para la ejecución del objeto contractual.
- D. Facilitar el acceso del CONTRATISTA a las instalaciones y sedes de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., cuando sea necesario para la ejecución de evaluaciones de puestos de trabajo o actividades relacionadas con el objeto contractual.
- E. Verificar y aprobar los informes, conceptos, diagnósticos y demás entregables presentados por el CONTRATISTA, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
- F. Informar oportunamente al CONTRATISTA cualquier novedad relacionada con el personal a evaluar, incluyendo ingresos, retiros, incapacidades, reubicaciones o cambios en las condiciones laborales.
- G. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas necesarias para garantizar su correcta ejecución.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 19

6. GARANTÍAS

El CONTRATISTA, se compromete a constituir a favor de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada ELECTROVICHADA S.A. ESP, identificada con el NIT. 842.000.155-8; las garantías correspondientes a la póliza de cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** de todas las obligaciones contraídas en virtud del contrato a suscribir, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de seis (06) meses más. **b) Calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la prestación del servicio,** por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **e) Responsabilidad Civil Extracontractual** Para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato por una cuantía equivalente al Cuarenta (40%) por ciento del valor de este contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria A FAVOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, y en las subsedes ubicadas en los municipios de Cumaribo y Santa Rosalía Vichada, de conformidad con su propuesta presentada.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del contrato a celebrar, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará un proceso de conformidad con el Capítulo VII los numerales 3.2. y 3.2.1. del del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**), en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**.

10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 19

11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

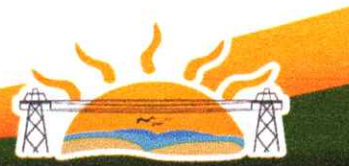
El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE, (\$ 42.557.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo del siguiente rubro presupuestal **2.4.5.02.09.002 - SALUD OCUPACIONAL** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260482 del 26 de mayo de 2026.

12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado mediante **PAGOS PARCIALES y a MONTO AGOTABLE**, de acuerdo con la cantidad de evaluaciones médicas ocupacionales, exámenes complementarios, valoraciones de puestos de trabajo, atenciones en psicología ocupacional y demás servicios efectivamente realizados y facturados por el CONTRATISTA, conforme a los requerimientos efectuados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Para cada pago, el CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura electrónica de venta, conforme a la normatividad vigente.
- Informe detallado de las actividades ejecutadas durante el período facturado, indicando la cantidad de exámenes, valoraciones y atenciones realizadas, discriminadas por tipo de servicio y sede atendida.
- Informe del diagnóstico general de salud de los trabajadores atendidos, elaborado conforme a lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.
- y demás normas aplicables, el cual deberá contener como mínimo:
 - ✓ Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar y estrato socioeconómico).
 - ✓ Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgo ocupacional, especialmente riesgos ergonómicos.
 - ✓ Información de exposición laboral actual a riesgos ocupacionales, según manifestación de los trabajadores y resultados objetivos analizados durante las evaluaciones médicas, diferenciada por procesos o actividades.
 - ✓ Sintomatología reportada por los trabajadores.
 - ✓ Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias realizadas.
 - ✓ Análisis y conclusiones de la evaluación.
 - ✓ Recomendaciones generales y específicas para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
- Entrega de los resultados e informes en medio físico y/o magnético a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Visto bueno del informe presentado por parte del supervisor designado por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- Planilla y soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado a la ejecución contractual, cuando haya lugar.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 19

8. Certificación suscrita por el Revisor Fiscal y/o Contador Público, según corresponda, donde conste que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique.
9. Certificación para trámite de pago expedida por el supervisor del contrato.
10. Y los demás requisitos exigidos.

PARÁGRAFO 1. El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios.

PARAGRAFO 2. El presente Contrato de Prestación de Servicios no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

13. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de los siguientes requisitos:

➤ **Si el proponente es persona natural:**

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Libreta militar o su equivalente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar. *(La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cédula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)*
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 19

- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar. *(La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)*
- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

NOTA 1: Estos documentos serán aportados al momento de la presentación de la oferta. El análisis de los documentos jurídicos solicitados y el cumplimiento con anticipación a la invitación publica y/o privada de lo descrito en el numeral 1 del capítulo VI del Acuerdo 001 de 2021 (Reglamento Interno de Contratación



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 19

de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**) no da derecho a la asignación de puntaje, pero permitirá determinar si el oferente es hábil o no para participar en la invitación.

NOTA 2: La fecha de descarga y expedición de dichos documentos no debe ser mayor a 30 días.

14. ASPECTOS OPERATIVOS

El CONTRATISTA deberá garantizar la prestación continua, oportuna y eficiente de los servicios objeto del contrato, conforme a los requerimientos realizados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. y de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.

Para la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá:

- ✓ Garantizar la disponibilidad operativa y logística necesaria para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, exámenes complementarios, valoraciones de puestos de trabajo y atenciones en psicología ocupacional en la sede principal de Puerto Carreño y las subsedes de Casuarito, Santa Rosalía y Cumaribo.

15. IDONEIDAD

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá acreditar la capacidad técnica, operativa, científica y legal necesaria para la prestación de servicios especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados con la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, exámenes complementarios, valoraciones de puestos de trabajo y atenciones en psicología ocupacional, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo, las evaluaciones médicas ocupacionales deberán ser realizadas por médicos especialistas en Medicina del Trabajo, Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deberán contar con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la autoridad competente.

Así mismo, cuando la prestación de los servicios se realice a través de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) o entidades especializadas en medicina laboral, estas deberán encontrarse debidamente habilitadas para la prestación de los servicios ofertados y contar dentro de su equipo de trabajo con los profesionales exigidos por la normatividad vigente.

En consecuencia, el proponente deberá acreditar como mínimo:

- ✓ Resolución de habilitación vigente expedida por la autoridad competente para la prestación de servicios de salud ocupacional o medicina del trabajo, cuando aplique.
- ✓ Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo de los profesionales que ejecutarán las evaluaciones médicas ocupacionales.

Asimismo, el contratista durante la ejecución:

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	14 de 19

- ✓ Para las actividades relacionadas con factores de riesgo psicosocial y atención en psicología ocupacional, deberá acreditar psicólogo(a) con formación y experiencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente en SST, de conformidad con la normatividad aplicable.
- ✓ Infraestructura propia o convenios vigentes con IPS y laboratorios habilitados que permitan garantizar la cobertura requerida por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. en Puerto Carreño, Casuarito, Santa Rosalía, Cumaribo y demás lugares donde la Entidad requiera la prestación del servicio.

Lo anterior, en concordancia con los artículos 17 y 26 de la Resolución 1843 de 2025, los cuales establecen que las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo responsabilidad del empleador contratar entidades y profesionales que cumplan con dichas condiciones, garantizando la calidad, confiabilidad, confidencialidad y validez técnica de los resultados emitidos.

Asimismo, ELECTROVICHADA S.A E.S.P podrá contratar la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con instituciones prestadoras de servicios de medicina de seguridad y salud en el trabajo, los cuales deben contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo o puede contratar la realización de dichas valoraciones directamente con médicos especialistas en Medicina del Trabajo, Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional.

16. EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", un máximo de (2) Contratos de Prestación de Servicios, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de la certificación que acredite el cumplimiento.

En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos.

Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un máximo de dos (2) contratos y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos.

17. ANALISIS DEL SECTOR

Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto de esta **SOLICITUD PRIVADA DE**



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	15 de 19

VARIAS OFERTAS, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector, tal como se presenta a continuación:

Asimismo, de acuerdo al Reglamento Interno de Contratación de ElectroVichada S.A E.S.P, ACUERDO No.001 de Junta Directiva - Capítulo VII Numeral 1. SONDEO DE MERCADO, se establece que la Entidad antes de iniciar un proceso de contratación podrá por cualquier medio solicitar información que le permita sondear el mercado.

1. REVISIÓN DE PRECIOS POR SOLICITUD DE COTIZACIONES INFORMALES RECIBIDAS

Que la entidad el día 19 de mayo de 2026 remitió solicitud de cotización informal, sobre las cual recibió cotizaciones de 2 personas naturales que prestan el servicio requerido, realizando el sondeo de mercado para el siguiente proceso:

Ver Anexo ESTUDIO DE MERCADO del proceso.

2. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:

2.1 ¿Cómo ha contratado la entidad procesos con objetos similares?

Encontramos que la entidad ha adquirido este tipo de servicios a través de los siguientes contratos:

MODALIDAD	OBJETO	NO. CONTRATO	CUANTÍA	CONTRATISTA	VIGENCIA
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO, POS RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN, EXAMEN DE EGRESO, EXÁMENES PERIÓDICOS PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA; Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO (APT) SEGÚN REQUERIMIENTO EN ENTIDADES EXTERNAS, COMO LAS PRUEBAS REQUERIDAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 1565 DE 2014, NECESARIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE TODAS LAS SEDES DE	051	\$27.000.000,00	ELIANA KATHERINE GONZALEZ ORJUELA	2025



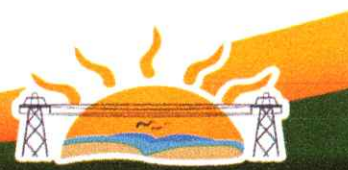
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
			Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión	002
			Pág.	16 de 19

	LA EMPRESA DE ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.				
CONTRATACIÓN CON PLURALIDAD DE OFERENTES	COMPRAVENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y LOCALIDADES DE CUMARIBO Y SANTA ROSALÍA.	072	\$39.580.000,00	ELIANA KATHERINE GONZALEZ ORJUELA	2024

2.2 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por Electrovichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:

NO. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
1 ^a	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	Régimen Especial/Solicitud de Varias Ofertas	EHUI-SGAL-280216-2020	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. EN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$39,551,200	2020
2 ^a	META - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P.	Régimen Especial/Solicitud de varias ofertas	061 de 2021	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, BATERIA PSICOSOCIAL, CUSTODIA DE LA HISTORIA CLÍNICA INTEGRAL, SEGUIMIENTO A CASOS ESPECÍFICOS DE SALUD O AUSENTISMO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P.	\$ 36,061,000	2021



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	17 de 19

3 ^a	CASANARE - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA EMSET S.A. E.S.P.	Régimen Especial / Solicitud de Varias Ofertas	MC 001-2022	PRESTAR SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMSET S.A. E.S.P.	\$ 20,168,000	2022
4 ^a	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.	Régimen Especial	No.014-2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA LABORAL Y EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PRE-INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESOS Y CON ENFASIS ALTURAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICO DE VALLEDUPAR	\$ 40,000,000	2021

18. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación	Responsable	Monitoreo
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en el agendamiento o realización de exámenes médicos ocupacionales	Incumplimiento de cronogramas y afectación de la operación de la Entidad	3	4	Alto	Contratista	Seguimiento permanente a solicitudes, disponibilidad de agenda y cobertura inmediata	Contratista / Supervisor	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de cobertura en municipios o sedes donde opera ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	Retraso en evaluaciones médicas y posible incumplimiento normativo	3	4	Alto	Contratista	Mantener convenios vigentes con IPS habilitadas y red de atención en las zonas requeridas	Contratista	Permanente



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	31/07/2024
			Versión	002
			Pág.	18 de 19

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación	Responsable	Monitoreo
3	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Entrega tardía o incompleta de resultados médicos e informes ocupacionales	Retrasos en procesos administrativos y en el SG-SST	2	4	Medio	Contratista	Establecer controles internos y tiempos máximos de entrega de resultados e informes	Contratista / Supervisor	Semanal
4	Específico	Externo	Ejecución	Legal	Incumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo	Sanciones legales y administrativas para la Entidad	2	5	Alto	Contratista	Verificación permanente de licencias, habilitaciones y cumplimiento normativo vigente	Supervisor / Contratista	Permanente
5	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en el trámite de pagos por documentación incompleta	Afectación en el flujo financiero del contratista	2	3	Medio	Compartido	Verificación previa de documentos y seguimiento oportuno al trámite de pago	Supervisor / Área Financiera / Contratista	Mensual



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	31/07/2024
			Versión	002
			Pág.	19 de 19

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación	Responsable	Monitoreo
6	Específico	Externo	Ejecución	Seguridad de la información	Pérdida, filtración o uso indebido de historias clínicas y datos personales	Vulneración de la confidencialidad y posibles sanciones legales	2	5	Alto	Contratista	Implementar protocolos de custodia documental, protección de datos y acceso restringido a la información	Contratista	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Situaciones imprevistas como condiciones climáticas, problemas de transporte	Retrasos en la prestación de los servicios contratados	3	3	Medio	Compartido	Implementar planes de contingencia, reprogramación de jornadas y coordinación entre las	Ambas partes	Permanente

19. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.

LIZETH GUARUPE LÓPEZ

Líder Administrativo

Revisó/Aprobó: **James Arley Sánchez Rivera**

Asesor Jurídico

Elaboró: **Laura Maczeta Rodríguez Pastrana**

Profesional Compras y Suministros.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583

